



Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

¿Derechos Humanos desafiados? Efectos de los intereses políticos y económicos en la implementación del Derecho Internacional

Los Derechos Humanos entre la globalización y los movimientos antiglobalizadores

María Judith Salgado*

La globalización presenta nuevos desafíos para la lucha a favor de los derechos humanos. El discurso y prácticas hegemónicas en el ámbito económico ha generado un orden internacional injusto, ante el cual la mayor parte de estados oscila entre una actitud sumisa o resignada. Por otra parte está fuerza creciente de los movimientos conocidos, paradójicamente, como antiglobalizadores que cuestionan ese orden de inequidad e imposición.

Contenido

Contexto actual

Violencia estructural y cotidiana

Avances en materia de derechos humanos

Retos en la lucha a favor de los derechos humanos

Contexto actual

La pregunta central que nos plantea el tema a abordar es cuáles son los principales desafíos en la lucha a favor de los derechos humanos en un contexto de globalización.

En efecto, la globalización presenta varias aristas que deben ser puntualizadas. En primer lugar la mundialización de la economía, la tendencia creciente a la apertura de mercados, el enorme poder de las empresas transnacionales, el fenómeno de la migración, la revolución tecnológica de las telecomunicaciones, la conformación de redes sociales mundiales, etc.

Ahora bien, los elementos mencionados que dan cuenta del proceso de globalización, presentan diferentes consecuencias con relación a los derechos humanos. De una parte el discurso y prácticas hegemónicas de la globalización en el ámbito económico ha dado como resultado un orden internacional evidentemente injusto en el que 8 potencias mundiales, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, son los principales definidores de las políticas económicas, comerciales, laborales a implementarse a nivel mundial.

Frente a esta realidad, la mayor parte de estados oscila entre una actitud sumisa o resignada. Debemos enfatizar que indudablemente los resultados de la aplicación de tales políticas han sido nefastos y han constituido graves violaciones de los derechos humanos, particularmente de los derechos económicos,

sociales y culturales. En efecto, el presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, en un discurso que

ofreció en la Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), en Washington, recordó que 80 por ciento de la población del planeta vive con 20 por ciento del ingreso, añadió que la mitad de la población mundial, 3.000 de los 6.000 millones, viven con menos de dos dólares al día. De estos, 1.200 millones de personas viven con menos de un dólar al día.

Ahora bien, debemos resaltar como parte del proceso de globalización, la creciente fuerza de los movimientos conocidos paradójicamente como antiglobalizadores, que de manera constante cuestionan este orden internacional basado en inequidad e imposición. Este movimiento social mundial se nutre ciertamente de las nuevas tecnologías de comunicación, principalmente del internet que facilita la rápida difusión de información, socialización de experiencias y la concreción de acciones políticas conjuntas. Esta respuesta ha sido impulsada por la sociedad civil. Hoy resulta que los estados poco o nada dicen o hacen frente a la imposición del modelo neoliberal, mientras que la sociedad civil se moviliza y cuestiona tanto a las potencias mundiales como a los organismos internacionales que sustentan dichas políticas.

El fenómeno de la migración se ha visto agudizado en los últimos tiempos sobre todo por olas de refugiados y desplazados por la violencia, la guerra y esa masa de migrantes económicos forzados que huyen de sus países en busca de trabajo y un nivel de vida digno.

Hablo de las migraciones forzadas que acarrearán graves consecuencias en materia de explotación, discriminación y desarticulación de vínculos afectivos, pero que también pueden significar un reto vital en el encuentro y diálogo de culturas.

Como si no fuera suficiente la complejidad del panorama esbozado para la ubicación del contexto actual, tenemos que añadir los sucesos del 11 de septiembre que marcan una tajante división del mundo desde la lectura del gobierno de la potencia mundial Estados Unidos y varios de sus aliados: los ciudadanos decentes y los terroristas. Nos encontramos frente a la reencarnación del precepto religioso “quien no está conmigo está contra mí”. La respuesta frente a los actos terroristas del 11 de septiembre ha sido la duplicación de la dosis de terrorismo pero este último oficial y supuestamente legítimo. Triste ha sido el rol de la Organización de Naciones Unidas que en este cuadro no ha pintado ningún rol. Hemos presenciado la reacción hegemónica de Estados Unidos por sobre la comunidad internacional.

La respuesta frente a una serie de conflictos no procesados es netamente militar, si bien esta realidad estaba presente antes de los sucesos del 11 de septiembre por ejemplo con el Plan Colombia, ahora se ha visto reforzada.

Violencia estructural y cotidiana

La violencia ocupa un lugar central en la cotidianidad de los seres humanos. La violencia se manifiesta como el desconocimiento de los derechos humanos integralmente considerados.

Como ya he señalado nos encontramos frente a una violencia estructural que se caracteriza por el imperio de un orden internacional, nacional y social basado en la inequidad, la concentración de la riqueza en pocas manos, la sistemática violación de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas y colectividades, la exclusión económica, política, cultural de las diversidades que no calzan en el modelo modernizador de “lo humano”, el creciente deterioro del medio ambiente y la impunidad frente a todos estos atropellos.

Fruto de la exclusión vivimos formas de discriminación que violentan los derechos de mujeres, niños/as, jóvenes, indios/as, negros/as, personas con diversa orientación sexual, personas con discapacidad, extranjeros/as, personas de la tercera edad, etc.

Durante mucho tiempo los movimientos feministas han luchado por visibilizar las violaciones de los derechos humanos cometidas contra las mujeres en el ámbito “privado”, y por conseguir el reconocimiento de que la violencia contra la mujer viola los derechos humanos.

Un gran aporte del movimiento feminista ha sido sin duda el haber insertado en el debate público el tema de las relaciones cotidianas en espacios como la familia, la escuela, el trabajo, etc, espacios en los que se concretan relaciones de poder entendidas - la mayor parte de veces - como relaciones de dominación/subordinación en las que los derechos humanos son ciertamente violentados.

Relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, mestizos/as e indios/as, adultos y niños/as, transnacionales y comunidades, heterosexuales y personas con diversas opciones sexuales, marcan permanentes violaciones de los derechos humanos.

Frente a un contexto de violencia, como es obvio surgen conflictos que al no contar con canales efectivos y socialmente legitimados no son procesados adecuadamente y devienen en confrontaciones y guerras, signadas por la imposición de la fuerza como forma “de establecer, restablecer o retener el control sobre una persona o situación”.¹

Avances en materia de derechos humanos

La panorámica descrita en las líneas anteriores podría llevarnos a un extremo pesimismo frente a la situación de los derechos humanos. No obstante pienso que es sumamente importante resaltar varios elementos positivos con los que contamos a favor de la lucha por la vigencia de los derechos humanos.

Vale resaltar que los últimos 50 años han visto avances fundamentales en materia de reconocimiento normativo de los derechos humano tanto a nivel internacional como nacional, esto constituye una herramienta importante en nuestra labor.

Otro punto a favor constituye, ciertamente, la lucha de movimientos sociales que han logrado darle un mayor contenido a los derechos humanos para que efectivamente sean cada vez más inclusivos de las diversidades existentes en la humanidad. En efecto, nuevos actores políticos como los movimientos feministas, ecologistas, gay, movimientos a favor de la niñez, pueblos indígenas, negros, jóvenes, aparecen como protagonistas de la defensa de sus derechos y luchan por darle contenido a la participación democrática.

Contamos con metodologías creadas a partir de la práctica de la defensa de los derechos humanos que han superado el abordaje exclusivamente jurídico enriqueciéndolo con procesos políticos de fortalecimiento de organizaciones de víctimas, familiares, comunidades afectadas. Se han implementado diversas y muy creativas estrategias de incidencia en la opinión pública como la utilización de formas simbólicas y artísticas de protesta, creación de tribunales de opinión, consolidación de redes de acción solidaria, etc.

Se ha iniciado una discusión y práctica de defensa de los derechos humanos de carácter interdisciplinario.

Los últimos años han visto el juzgamiento de responsables de delitos de lesa humanidad, el caso Pinochet constituye para América Latina un referente de enorme fuerza simbólica contra la impunidad y su perversa concepción de que existen seres intocables.

Contamos con avances en la noción de reparación integral frente a violaciones de derechos humanos, que rebasan una concepción exclusivamente indemnizatoria traducida a cifras.

La inminente creación de una Corte Penal Internacional para juzgar a los responsables de genocidio, delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra, constituye un avance fundamental que ha tenido como principales impulsores a organizaciones de la sociedad civil a nivel mundial.

El surgimiento de propuestas sumamente interesantes de ejercicio de los poderes locales principalmente en municipios que se han tomado en serio la gestión con enfoque participativo y de derechos humanos, constituye una realidad a ser difundida y consolidada.

Finalmente, pienso que el mayor acumulado con el que cuenta la lucha a favor de los derechos humanos lo

constituyen todas esas personas que en cada parte del mundo le han apostado al sueño de construir un mundo más justo y solidario. Defensores/as de derechos humanos, en el más amplio sentido de la palabra, que en medio de adversidades han sido y son portadores de sueños y esperanzas.

Retos en la lucha a favor de los derechos humanos

Después de esta especie de balance entre el contexto mundial actual, la descripción de diversas formas de violencia vigentes y los acumulados a favor de los derechos humanos, resulta imprescindible plantearnos desafíos. A continuación enumeraré aquellos retos que considero prioritarios:

Reafirmar la universalidad e integralidad de los derechos humanos. Tal como señala Helio Gallardo “los derechos humanos deben ser universales e integrales (incluyen a todos y comprometen a la economía, la política y la cultura)”.

Reforzar un trabajo a nivel preventivo que tope las causas que generan diversas formas de violencia pues generalmente el rol de los organismos internacionales y las ONGs de protección de los derechos humanos ha estado vinculado a acciones frente a la violación generalizada de los derechos civiles y políticos, conflictos y guerras de magnitud enorme. Si bien es comprensible que se haya priorizado este accionar no es menos cierto que lo urgente ha hecho dejar de lado lo importante, descuidando la prevención de la generación de violencias y guerras, apuntando las causas que las generan.

El análisis de la situación de los derechos humanos y las propuestas de intervención deben considerar siempre las relaciones de poder existentes entre los diversos actores involucrados, pues solo “visibilizando las relaciones de poder vinculadas a la dominación/subordinación y evidenciando que no estamos en terreno neutral podemos afirmar los pasos hacia la equidad (igualdad de los diversos/as)”² y el ejercicio efectivo de los derechos humanos.

Un reto importante es que los mecanismos de protección de los derechos humanos reconocidos en los diversos instrumentos internacionales que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, vayan dando cada vez mayor paso y peso a voces y representantes de la sociedad civil y que consoliden un sistema de rendición de cuentas como mecanismo de legitimación de su mandato.

Luchar por la democratización de instancias internacionales como el Consejo de Seguridad, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Incluir en la definición de políticas de estas entidades la consideración prioritaria de los derechos humanos y mecanismos de control de organizaciones de la sociedad civil.

El propiciar un debate sobre los tratados internacionales de comercio desde un enfoque de derechos humanos resulta una tarea impostergable.

La lucha contra la impunidad de los responsables de las violaciones de los derechos humanos tanto civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos debe ser reforzada y sostenida.

Enfatizar en la reflexión y acción interdisciplinaria sobre la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos

colectivos, considerando nuevos actores responsables de su violación como las empresas transnacionales.

Posicionar un discurso y una práctica en los que la paz no sea considerada exclusivamente como sinónimo de ausencia de guerra sino que vaya adquiriendo un contenido en la vigencia efectiva de los derechos humanos integralmente considerados.

Consolidar la legitimidad de un orden internacional a favor de los derechos humanos y la paz mundial volteando la mirada a lo local sin perder la perspectiva global, fortaleciendo en las comunidades la participación ciudadana y el involucramiento en el desarrollo comunitario. Esto implica lograr que las personas y comunidades se asuman como sujetos de derechos y deberes.

Ampliar y fortalecer el trabajo en redes nacionales, regionales y mundiales.

Difundir y consolidar experiencias participativas de ejercicio de poderes locales.

Fomentar un ejercicio democrático y respetuoso de los derechos humanos en los espacios cotidianos como la familia, la escuela, la iglesia, los medios de comunicación, el trabajo, etc.

Cuestionar el ejercicio de un poder entendido como dominación e imposición autoritaria de las decisiones sumado a la vigencia de lógicas paternalistas y clientelares, propiciando espacios de diálogo, transparentando las relaciones de poder, equilibrando la distribución de responsabilidades, favoreciendo la alternabilidad, en los diversos espacios sociales.

Abordar el trabajo a favor de los derechos humanos desde un enfoque de las diversidades que privilegie relaciones interculturales y la inclusión de los/as otros/as.

Promocionar los derechos humanos desde procesos educativos, artísticos, culturales.

Debemos tener siempre en mente el fortalecimiento de un orden internacional que privilegie la vigencia de los derechos humanos desde una visión integral, que construya un “nuevo orden mundial” como contrapeso eficaz al ejercicio arbitrario del poder y la impunidad y que garantice condiciones de equidad necesarias para prevenir la violencia y construir la paz. Al mismo tiempo debemos fortalecer el trabajo a nivel local, empoderar a las comunidades y organizaciones, fomentar la conformación de redes de apoyo que partan de lo local, a lo nacional e internacional, pues los derechos humanos se encarnan en la cotidianidad cuando son conocidos, re-conocidos y contruidos desde lo local.

Si los derechos humanos no son asumidos como vitales en cada comunidad, cualquier mecanismo nacional o internacional de protección se torna inerte, ya que solo defendemos aquello en lo que creemos y solo acudimos a aquellas instancias que creemos legítimas y eficaces en el procesamiento de nuestras demandas. Resulta ineludible en este punto afianzar la autoestima de las personas, ya que la defensa de nuestra dignidad humana está estrechamente vinculada a nuestra propia valoración.

Amparo Menéndez, al hablar de diversos puntos de entradas para abordar la gobernabilidad, incluye la mirada de ésta como “interacciones y prácticas que buscan ejercer control ciudadano del proceso de toma de decisiones, así también como acceder a la determinación de las formas y contenidos cotidianos de convivencia.”³ Me parece que esta visión del buen

gobierno es plenamente aplicable a cualquier orden sea este internacional, nacional, local o cotidiano. Termine mi intervención recogiendo una cita de Helio Gallardo que considero sumamente pertinente en el tema que tratamos:

“...el problema no está en la proclamación de derechos, cualesquiera sea el valor de ellas, sino en la gestación de las condiciones que hacen posible su factibilidad política.”⁴

Quito, febrero 2002

NOTAS

1. RODRIGUEZ, L, Conceptualización de Género, Violencia y Salud, en Género Violencia y Salud. Publicación No. 003 MDMQ-UNFPA, Quito, 1998.
2. SALGADO, Judith, La Discriminación desde un enfoque de derechos humanos, EN: Diversidad ¿Sinónimo de Discriminación?, INREDH, Quito, marzo, 2001, p.24.
3. MENENDEZ , Amparo, Para repensar la cuestión de la gobernabilidad desde la ciudadanía. Dilemas, opciones y apuntes para un proyecto, Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Vol 1, Número 1, 1991, p.81.
4. GALLARDO, Helio, Política y Transformación social: Discusión sobre derechos humanos, Editorial Tierra Nueva, Quito-Ecuador, 2000, p.21.

* **María Judith Salgado.** Abogada, especialista en Derechos Humanos y Democracia, Coordinadora Nacional del Programa Andino de Derechos Humanos de la UASB, miembro del Inredh, Ecuador. Ponencia presentada en el Panel “¿Derechos Humanos desafiados?: Efectos de los intereses políticos y económicos en la implementación del Derecho Internacional”, parte del Seminario Internacional Exigibilidad de los Derechos Humanos: Un Enfoque Integral. El uso efectivo de los sistemas y mecanismos internacionales. Quito, febrero 8 2002.